



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Mayo de 1974.-

273/74

Expte. n° 790/73

VISTO:


El pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Ignacio Anguz Ruiz; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo lo aconsejado por el Delegado Organizador de la carrera de Ingeniería Agronómica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Ignacio ANGUZ RUIZ, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA MATEMATICA para la carrera de Ingeniería Agronómica, por la asignatura "Geometría I" que el mismo aprobara en la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Cant. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR